CONTRATO MCN N° 01/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 473.856
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa del señor **Gustavo Adolfo Gallardo Pérez**, con RUC N° **2088958-5**, domiciliada en Antonio Ruiz Montoya Casi Brítez Borges, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Mantenimiento y Reparación de Ascensores**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.Objeto del contrato
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los servicios adjudicados en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores - ID N° 473.856**.-

2.Documentos integrantes del contrato
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3.Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 473.856.-

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas.

4.Procedimiento de contratación
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores - ID N° 473.856**, convocado por la

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO MCN N° 01/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 473.856
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1952/2025.

5.Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Proce-dencia	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de mantenimiento preventivo Ascensor N° 1. Según detalles de trabajos indicados	Unidad	1	Nacional	847.800	847.800
2	Servicio de mantenimiento preventivo Ascensor N° 2. Según detalles de trabajos indicados	Unidad	1	Nacional	847.800	847.800
3	Servicio de mantenimiento preventivo Ascensor N° 3. Según detalles de trabajos indicados	Unidad	1	Nacional	847.800	847.800
4	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Llave TM 5	Unidad	1	Nacional	210.600	210.600
5	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Llave TM 5 (M.O.)	Unidad	1	Nacional	104.328	104.328
6	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Llave TM 10	Unidad	1	Nacional	193.752	193.752
7	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Llave TM 10 (M.O.)	Unidad	1	Nacional	104.328	104.328
8	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Llave TM 15	Unidad	1	Nacional	193.752	193.752
9	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Llave TM 15 (M.O.)	Unidad	1	Nacional	104.328	104.328
10	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Llave TM 20	Unidad	1	Nacional	193.752	193.752
11	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Llave TM 20 (M.O.)	Unidad	1	Nacional	104.328	104.328
12	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Llave TM 25	Unidad	1	Nacional	193.752	193.752
13	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Llave TM 25 (M.O.)	Unidad	1	Nacional	104.328	104.328
14	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Llave push 1	Unidad	1	Nacional	256.318	256.318
15	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Llave push 1 (M.O.)	Unidad	1	Nacional	138.018	138.018

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO MCN N° 01/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 473.856
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Proce-dencia	Precio Unitario	Monto Total
16	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Llave push 2	Unidad	1	Nacional	260.355	260.355
17	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Llave push 2 (M.O.)	Unidad	1	Nacional	146.286	146.286
18	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Llave push 3	Unidad	1	Nacional	275.886	275.886
19	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Llave push 3 (M.O.)	Unidad	1	Nacional	148.554	148.554
20	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Llave push 4	Unidad	1	Nacional	268.428	268.428
21	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Llave push 4 (M.O.)	Unidad	1	Nacional	144.538	144.538
22	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Fuente IVTH	Unidad	1	Nacional	358.007	358.007
23	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Fuente IVTH (M.O.)	Unidad	1	Nacional	202.136	202.136
24	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Driver main controller Board MCRC -MCB-A	Unidad	1	Nacional	10.137.488	10.137.488
25	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Driver main controller Board MCRC -MCB-A (M.O.)	Unidad	1	Nacional	1.944.000	1.944.000
26	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Dinamic Braking Resistor MCTC-DBR-XXXX	Unidad	1	Nacional	1.251.315	1.251.315
27	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Dinamic Braking Resistor MCTC-DBR-XXXX (M.O.)	Unidad	1	Nacional	673.785	673.785
28	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Operation Panel ÑED MCTC-OPR	Unidad	1	Nacional	1.937.520	1.937.520
29	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Operation Panel ÑED MCTC-OPR (M.O.)	Unidad	1	Nacional	477.135	477.135
30	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Terminal Board MCTC-PG -B	Unidad	1	Nacional	1.836.135	1.836.135
31	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Terminal Board MCTC-PG –B (M.O.)	Unidad	1	Nacional	1.021.545	1.021.545

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO MCN N° 01/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 473.856
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Proce-dencia	Precio Unitario	Monto Total
32	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - UVW Incremental 5Vdc.8192 PPR	Unidad	1	Nacional	1.291.680	1.291.680
33	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de UVW Incremental 5Vdc.8192 PPR (M.O.)	Unidad	1	Nacional	695.520	695.520
34	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - 15 Way D-Type MCTC-PG-D	Unidad	1	Nacional	1.071.225	1.071.225
35	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de 15 Way D-Type MCTC-PG-D (M.O.)	Unidad	1	Nacional	359.663	359.663
36	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Geared Motor	Unidad	1	Nacional	18.164.250	18.164.250
37	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Geared Motor (M.O.)	Unidad	1	Nacional	3.519.000	3.519.000
38	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Transformador 380 /110/24 V	Unidad	1	Nacional	383.468	383.468
39	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Transformador 380 /110/24 V (M.O.)	Unidad	1	Nacional	215.460	215.460
40	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Relay top A	Unidad	1	Nacional	189.540	189.540
41	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Relay top A (M.O.)	Unidad	1	Nacional	43.470	43.470
42	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Relay top H	Unidad	1	Nacional	181.643	181.643
43	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Relay top H (M.O.)	Unidad	1	Nacional	97.808	97.808
44	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Relay top E	Unidad	1	Nacional	181.643	181.643
45	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Relay top E (M.O.)	Unidad	1	Nacional	41.918	41.918
46	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Relay top I	Unidad	1	Nacional	181.643	181.643
47	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Relay top I (M.O.)	Unidad	1	Nacional	97.808	97.808
48	Servicio de Mantenimiento correctivo	Unidad	1	Nacional	1.493.505	1.493.505

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benitez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO MCN N° 01/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 473.856
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Proce-dencia	Precio Unitario	Monto Total
	(reparación) - Tablero seccional a T.M 3X32.3TM 1X16					
49	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio Tablero seccional a T.M 3X32.3TM 1X16 (M.O.)	Unidad	1	Nacional	804.195	804.195
50	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Conjunto regulador de velocidad	Unidad	1	Nacional	2.522.813	2.522.813
51	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio Conjunto regulador de velocidad (M.O.)	Unidad	1	Nacional	1.358.438	1.358.438
52	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Sistema de rescate automático ARD	Unidad	1	Nacional	4.509.285	4.509.285
53	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Sistema de rescate automático ARD (M.O.)	Unidad	1	Nacional	2.014.835	2.014.835
54	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Soporte para guías completo	Unidad	1	Nacional	100.913	100.913
55	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Soporte para guías completo (M.O.)	Unidad	1	Nacional	54.338	54.338
56	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Botonera de cabina con indicador de posición	Unidad	1	Nacional	1.897.155	1.897.155
57	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Botonera de cabina con indicador de posición (M.O.)	Unidad	1	Nacional	1.031.670	1.031.670
58	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cortina infrarroja de reapertura de puerta	Unidad	1	Nacional	1.857.965	1.857.965
59	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Cortina infrarroja de reapertura de puerta (M.O.)	Unidad	1	Nacional	847.665	847.665
60	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Conjunto operador de puerta c/paneles inox.	Unidad	1	Nacional	2.723.207	2.723.207
61	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Conjunto operador de puerta c/paneles inox. (M.O.)	Unidad	1	Nacional	884.804	884.804
62	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Caja de inspección	Unidad	1	Nacional	1.451.520	1.451.520

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO MCN N° 01/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 473.856
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Proce-dencia	Precio Unitario	Monto Total
63	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Caja de inspección (M.O.)	Unidad	1	Nacional	825.930	825.930
64	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Sensores magnéticos	Unidad	1	Nacional	367.700	367.700
65	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Sensores magnéticos (M.O.)	Unidad	1	Nacional	195.615	195.615
66	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cable viajero de 24 hilos	Unidad	1	Nacional	34.560	34.560
67	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de cable viajero de 24 hilos (M.O.)	Unidad	1	Nacional	14.128	14.128
68	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Llaves tipo limite	Unidad	1	Nacional	240.300	240.300
69	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Llaves tipo limite (M.O.)	Unidad	1	Nacional	105.300	105.300
70	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Tiras de Imán	Unidad	1	Nacional	201.825	201.825
71	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Tiras de Imán (M.O.)	Unidad	1	Nacional	108.675	108.675
72	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Ventilador de cabina	Unidad	1	Nacional	262.373	262.373
73	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Ventilador de cabina (M.O.)	Unidad	1	Nacional	141.278	141.278
74	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Puertas de piso 800x2000 INOX	Unidad	1	Nacional	1.305.720	1.305.720
75	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Puertas de piso 800x2000 INOX (M.O.)	Unidad	1	Nacional	703.080	703.080
76	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Botoneras de piso c/indicador de posición LCD	Unidad	1	Nacional	589.680	589.680
77	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Botoneras de piso c/indicador de posición LCD (M.O.)	Unidad	1	Nacional	304.290	304.290
78	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cabo de acero de 3/8	Unidad	1	Nacional	11.340	11.340
79	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de cabo de acero	Unidad	1	Nacional	5.670	5.670

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO MCN N° 01/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 473.856
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Proce-dencia	Precio Unitario	Monto Total
	de 3/8					
80	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Tensores de cabo	Unidad	1	Nacional	135.279	135.279
81	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Tensores de cabo (M.O.)	Unidad	1	Nacional	60.858	60.858
82	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Amortiguador de pozo	Unidad	1	Nacional	1.251.315	1.251.315
83	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de amortiguador de pozo (M.O.)	Unidad	1	Nacional	673.785	673.785
84	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Contrapeso completo guiadores	Unidad	1	Nacional	258.336	258.336
85	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Contrapeso completo guiadores (M.O.)	Unidad	1	Nacional	139.104	139.104
86	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cabo de 6ml para regulador	Unidad	1	Nacional	9.720	9.720
87	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de cabo de 6ml para regulador (M.O.)	Unidad	1	Nacional	3.912	3.912
88	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Placa POC ceja de inspección	Unidad	1	Nacional	1.079.366	1.079.366
89	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Placa POC ceja de inspección (M.O.)	Unidad	1	Nacional	456.435	456.435
90	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Poleas de metal de 320 ml	Unidad	1	Nacional	1.816.425	1.816.425
91	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Poleas de metal de 320 ml (M.O.)	Unidad	1	Nacional	978.075	978.075
92	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Carcasa de botón de cabina	Unidad	1	Nacional	2.173.500	2.173.500
93	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de carcasa de botón de cabina (M.O.)	Unidad	1	Nacional	403.650	403.650
94	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Prueba de paracaídas – encuñamiento a baja velocidad	Unidad	1	Nacional	465.750	465.750

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO MCN N° 01/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 473.856
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Proce-dencia	Precio Unitario	Monto Total
95	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Artefacto de iluminación para cabina – Fluorescentes LED	Unidad	1	Nacional	683.100	683.100
96	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de artefacto de iluminación para cabina – Fluorescentes LED	Unidad	1	Nacional	279.450	279.450
97	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Placa HCI de operador	Unidad	1	Nacional	4.282.200	4.282.200
98	Servicio de Mantenimiento correctivo (reparación) - Cambio de Placa HCI de operador	Unidad	1	Nacional	1.093.500	1.093.500
99	Conjunto de Baterías del ARD (3 unidades)	Unidad	1	Nacional	189.000	189.000
100	Mano de obra por cambio de 3 baterías	Unidad	1	Nacional	54.000	54.000
101	Guiadores de puerta	Unidad	1	Nacional	45.900	45.900
102	Mano de obra por cambio de guiadores de puerta	Unidad	1	Nacional	14.580	14.580
103	Trinco de puerta	Unidad	1	Nacional	216.000	216.000
104	Mano de obra por cambio de trinco de puerta	Unidad	1	Nacional	64.800	64.800
105	Resorte de apertura de puerta	Unidad	1	Nacional	102.600	102.600
106	Mano de obra por cambio de resorte de apertura de puerta	Unidad	1	Nacional	30.780	30.780
107	Excéntrico de mecanismo de puerta	Unidad	1	Nacional	72.900	72.900
108	Mano de obra por cambio de excéntrico de puerta	Unidad	1	Nacional	22.140	22.140
109	Bobina de motor de freno	Unidad	1	Nacional	594.000	594.000
110	Mano de obra por cambio de bobina de freno	Unidad	1	Nacional	216.000	216.000
111	Conector de bobina de freno	Unidad	1	Nacional	32.400	32.400
112	Mano de obra por cambio de conector de bobina de freno	Unidad	1	Nacional	9.720	9.720
113	Bobinado del motor	Unidad	1	Nacional	3.240.000	3.240.000
114	Mano de obra por cambio del bobinado del motor	Unidad	1	Nacional	1.080.000	1.080.000
115	Conjunto de ruleman RED PUSH SKF246A (4 unidades)	Unidad	1	Nacional	1.620.000	1.620.000
116	Mano de obra por cambio de Rul. Red push skf246a	Unidad	1	Nacional	459.000	459.000
117	Conjunto de ruleman MOT PUSH SKF238B (2 unidades)	Unidad	1	Nacional	783.000	783.000
118	Mano de obra por cambio de Rul. Mot push skf238b	Unidad	1	Nacional	169.614	169.614

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO MCN N° 01/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 473.856
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Proce-dencia	Precio Unitario	Monto Total
119	Reten de motor	Unidad	1	Nacional	226.800	226.800
120	Mano de obra por cambio de reten de motor	Unidad	1	Nacional	68.040	68.040
121	Junta de tapa del motor	Unidad	1	Nacional	145.800	145.800
122	Mano de obra para cambio de junta de tapa del motor	Unidad	1	Nacional	43.740	43.740
123	Selladura de motor	Unidad	1	Nacional	97.200	97.200
124	Mano de obra por cambio de selladura de motor	Unidad	1	Nacional	29.160	29.160
125	Aceite de motor (5 litros)	Unidad	1	Nacional	243.000	243.000
126	Mano de obra por cambio de aceite de motor	Unidad	1	Nacional	89.100	89.100
127	Micro de freno	Unidad	1	Nacional	172.800	172.800
128	Mano de obra por cambio de micro de freno	Unidad	1	Nacional	51.840	51.840
129	Encoder contador de pulsos	Unidad	1	Nacional	2.160.000	2.160.000
130	Mano de obra por cambio de encoder contador de pulsos	Unidad	1	Nacional	702.000	702.000
131	Conjunto de zapatas de freno (2 unidades)	Unidad	1	Nacional	324.000	324.000
132	Mano de obra por cambio de zapatas de freno	Unidad	1	Nacional	108.000	108.000
133	Llave contacto de puerta	Unidad	1	Nacional	129.600	129.600
134	Mano de obra por cambio de llave de contacto de puerta	Unidad	1	Nacional	38.880	38.880
135	Motor de operador	Unidad	1	Nacional	1.674.000	1.674.000
136	Mano de obra por cambio de motor de operador	Unidad	1	Nacional	513.000	513.000
137	Llave límite de inspección	Unidad	1	Nacional	205.200	205.200
138	Mano de obra por cambio de llave límite de inspección	Unidad	1	Nacional	54.000	54.000
139	Prensa cabo de 3/8	Unidad	1	Nacional	29.700	29.700
140	Mano de obra por cambio de prensa cabo de 3/8	Unidad	1	Nacional	8.910	8.910
141	Guiador de cabina	Unidad	1	Nacional	324.000	324.000
142	Mano de obra por cambio de guiador de cabina	Unidad	1	Nacional	86.400	86.400
143	Guiador de contrapeso (4 unidades)	Unidad	1	Nacional	237.600	237.600
144	Mano de obra por cambio de guiador de contrapeso	Unidad	1	Nacional	81.000	81.000
145	Transformador 220/110/12v	Unidad	1	Nacional	205.200	205.200
146	Mano de obra por cambio de transformador 220/110/12v	Unidad	1	Nacional	61.560	61.560
147	Llavín de apertura de puerta	Unidad	1	Nacional	194.400	194.400

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO MCN N° 01/2026
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - ID N° 473.856
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Proce-dencia	Precio Unitario	Monto Total
148	Mano de obra por cambio de llavín de apertura de puerta	Unidad	1	Nacional	43.200	43.200
149	Conjunto de iluminación (luces de cabina x uni)	Unidad	1	Nacional	29.700	29.700
150	Mano de obra por cambio de conjunto de iluminación	Unidad	1	Nacional	8.910	8.910
151	Módulo IGBT de 7.5kw	Unidad	1	Nacional	6.480.000	6.480.000
152	Mano de obra por cambio de módulo IGBT de 7.5kw	Unidad	1	Nacional	1.890.000	1.890.000

MONTO MINIMO: GS. 35.000.000 (Guaranies treinta y cinco millones) IVA INCLUIDO.
MONTO MÁXIMO: GS. 70.000.000 (Guaranies setenta millones) IVA INCLUIOD.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El pago se realizará en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De los montos facturados, se aplicará una Retención conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021/22, se retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6.Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre del 2026.-

7.Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8.Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo del: Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director General de Administración y Finanzas y Lic. Manuel García Benítez, Director de Control Interno, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9.Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10.Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11.Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12.Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

13.Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14.Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15.Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 23 de marzo de 2026.

Gustavo Adolfo Gallardo Pérez
Propietario

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo